PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 587/2.017

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO N° 03/2.017, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS", SUSCRIPTO ENTRE EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA MES TRADING & SERVICE

-1-

Asunción, 13 de junio de 2.017

VISTO: *La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;*

El Contrato N° 03/2.017, "Mantenimiento y Reparación de Edificios", suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y el señor Marcelo Sánchez Quintana, en su carácter de propietario de la firma MES TRADING & SERVICE, en fecha 10 de febrero de 2.016; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 1°, de la Ley N° 3.439/07, establece que la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), es una Institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre las contrataciones públicas deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades, y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta Ley y su reglamento".*

Que las modificaciones a ser introducidas a los Contratos, con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en el Artículo 63, de la Ley Nº 2.051/03.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Autoriza la modificación al Contrato N° 03/2.017, **"Mantenimiento y Reparación de Edificios"**, suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la empresa MES TRADING & SERVICE, en la Cláusula Quinta ampliándose con la suma de Guaraníes ciento cuarenta millones (140.000.000).*

Art. 2° *Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en ésta Resolución y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República